

# Comunidad Nacional de Conocimiento:

Para la prevención de peligros  
en el sector construcción

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

LA ASEGURADORA  
DE TODOS LOS  
COLOMBIANOS

# Comunidad Nacional de Conocimiento para:

**La Prevención de Peligros en  
el Sector Construcción**

---



# ESTRUCTURA TÉCNICA PELIGROS SECTOR CONSTRUCCIÓN

---



# Experto Líder

*de la comunidad, prevención en  
Peligros Sector Construcción*

**Ing. Erika L. Serrano Prada**

Correo: [gerencia@simaingenieria.com](mailto:gerencia@simaingenieria.com)

Contacto: 3153481501

# Ruta de conocimiento

**01**

ESTRUCTURA LEGAL:  
PELIGROS EN EL  
SECTOR  
CONSTRUCCIÓN

**02**

ESTRUCTURA  
ADMINISTRATIVA:  
PELIGROS EN EL  
SECTOR  
CONSTRUCCIÓN

**03**

ESTRUCTURA TÉCNICA:  
PELIGROS EN EL  
SECTOR  
CONSTRUCCIÓN

**04**

DESCRIPCIÓN,  
CLASIFICACIÓN Y  
EFECTOS - PELIGROS  
EN EL SECTOR  
CONSTRUCCIÓN

**05**

CONTROLES  
EXISTENTES: PELIGROS  
EN EL SECTOR  
CONSTRUCCIÓN

**06**

EVALUACIÓN DEL  
RIESGO: PELIGROS EN  
EL SECTOR  
CONSTRUCCIÓN

**07**

CRITERIOS PARA  
ESTABLECER CONTROL  
DE RIESGOS - PELIGROS  
EN EL SECTOR  
CONSTRUCCIÓN

**08**

MEDIDAS DE  
INTERVENCIÓN PARA  
CONTROL DE RIESGOS  
- ELIMINACIÓN,  
SUSTITUCIÓN,  
INGENIERÍA

**09**

MEDIDAS DE  
INTERVENCIÓN  
PARA CONTROL DE  
RIESGOS -  
ADMINISTRATIVOS Y  
EPP

**10**

PARTICIPACIÓN DEL  
COPASST EN LA  
PREVENCIÓN DE  
RIESGOS

# EVALUÉMONOS



“ VER MÁS ALLÁ DE LO  
EVIDENTE. ”

---

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



# Tabla de contenidos



Identificar

**Momento 1**



Evaluar

**Momento 2**



Analizar

**Momento 3**

# Objetivo general

DEFINIR CRITERIOS PRÁCTICOS PARA IDENTIFICAR, EVALUAR, Y ANALIZAR LA ESTRUCTURA TÉCNICA EN PELIGROS – SECTOR CONSTRUCCIÓN.

---



# Objetivos específicos



## Objetivo 1

IDENTIFICAR MARCO  
LEGAL



## Objetivo 2

EVALUAR LA ESTRUCTURA  
TÉCNICA DISPONIBLE



## Objetivo 3

ANALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA  
ESTRUCTURA TÉCNICA APLICABLE

# ESTRUCTURA TÉCNICA PELIGROS

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



# ESTRUCTURA TÉCNICA - PELIGROS



# TALLER



**ANALIZAR**



**EVALUAR**



**IDENTIFICAR**

## Objetivo 1

IDENTIFICAR MARCO  
LEGAL



# Decreto 1072- 2015 CAP. 6

## SISTEMA DE GESTIÓN EN SST

# DECRETO 1072 DE 2015



## ARTÍCULO EMPLEADORES

2.2.4.6.8

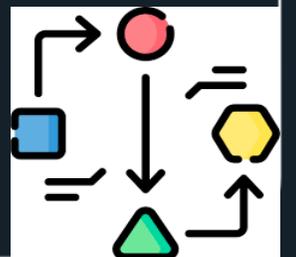
## OBLIGACIONES

**6. Gestión de los Peligros y Riesgos:** Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.

# DECRETO 1072 DE 2015

## ARTÍCULO 2.2.4.6.15 IDENTIFICACIÓN PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

El empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera



# DECRETO 1072 DE 2015

- ❑ PARÁGRAFO 1. La identificación de peligros y evaluación de los riesgos debe ser desarrollada por el empleador o contratante con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa. Debe ser documentada y actualizada como mínimo de manera anual.
- ❑ También se debe actualizar cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos.\*\*\*



# DECRETO 1072 DE 2015

- ❑ PARÁGRAFO 2. De acuerdo con la naturaleza de los peligros, la priorización realizada y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante utilizará metodologías adicionales para complementar la evaluación de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo ante peligros de origen físicos, ergonómicos o biomecánicos, biológicos, químicos, de seguridad, público, psicosociales, entre otros.
- ❑ Cuando en el proceso productivo, se involucren agentes potencialmente cancerígenos, deberán ser considerados como prioritarios, independiente de su dosis y nivel de exposición.



# DECRETO 1072 DE 2015



## MÉTODOS CUALITATIVOS

- WHAT IF?
- HAZOP
- FEMA
- ACC
- FTA
- ETA

## MÉTODOS SEMI - CUANTITATIVOS

- P\*C\*E
- Probabilidad
- Consecuencia
- Exposición

## MÉTODOS CUANTITATIVOS

- MATRIZ
- ACC
- FTA
- ETA

# DECRETO 1072 DE 2015

## Artículo 2.2.4.6.12 Documentación

### 3. La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos

\*\*\* REGISTRAR cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos.



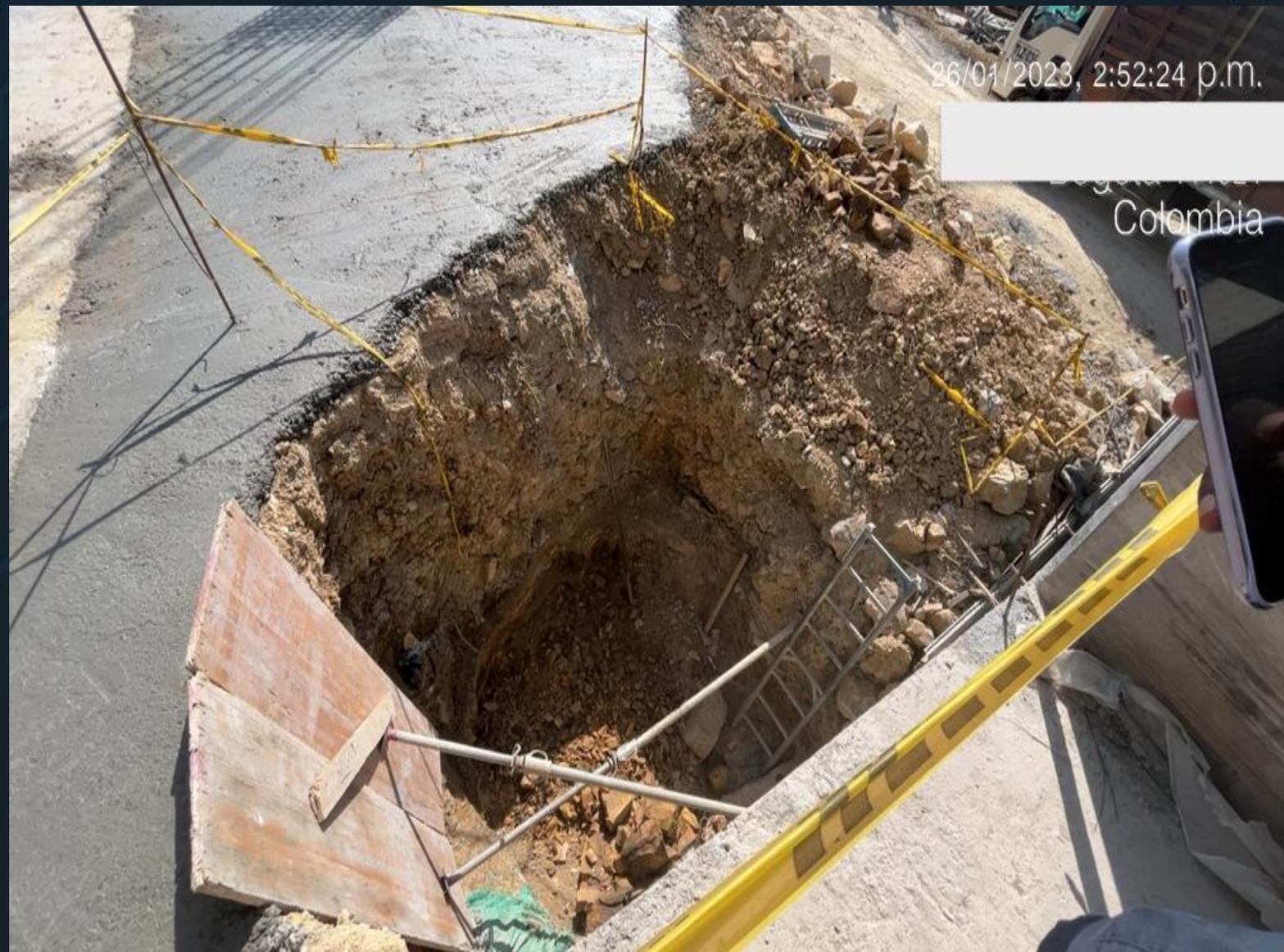
# REPASO

## ¿Cuándo debe ser actualizada la Matriz Peligros?

- ✓ Cambien Las Condiciones De Trabajo
- ✓ Ocurra Algún Incidente O Accidente
- ✓ Los Indicadores De Gestión Así Lo Definan

## Objetivo 2

### EVALUAR LA ESTRUCTURA TÉCNICA DISPONIBLE



# REPASO

## ¿El Equipo Investigador de un AT que involucre muerte es?

- ✓ Jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado o del área
- ✓ Representante del COPASST o el Vigía
- ✓ Responsable del SG SST.
- ✓ Profesional con licencia SST, propio o contratado.
- ✓ Personal de diseño de normas, procesos, mantenimiento.
- ✓ Todas las anteriores



## Objetivo 3

ANALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA  
ESTRUCTURA TÉCNICA APLICABLE

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



# REPASO

## ¿Quiénes deben Participar en la elaboración de la Matriz de Peligros?:

- ✓ Responsable del SG SST con Licencia
- ✓ Trabajadores
- ✓ Empleador

# EVALUÉMONOS



# PREGUNTAS

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



# BIBLIOGRAFIA

- 1 **NORMATIVIDAD RELACIONADA AL TEMA: Ministerio del Trabajo – Colombia.**
- 2 **GTC 45**
- 3 **[www.simaingenieria.com](http://www.simaingenieria.com)**

Disponemos para ti los  
canales de atención del:

PLAN NACIONAL  
**MULTIMODAL**  
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



**Educación virtual**  
+1.000 cursos virtuales y  
Curso obligatorio cumplimiento

[educavirtual@positiva.gov.co](mailto:educavirtual@positiva.gov.co)



**Educación presencial y  
talleres web**  
Congresos Nacionales

[Positiva.educa@positiva.gov.co](mailto:Positiva.educa@positiva.gov.co)

# Todo lo tienes con Positiva

*Entra aquí, y descubre lo*

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones  
Técnicas



Juegos  
Digitales



Ludo  
Prevención

# Positiva siempre contigo

La magia comienza aquí

<https://posipedia.com.co/>



Audios



Videos



Mailings

